



Código Ético

adoptado conforme al Decreto Legislativo del 8 de junio de 2001, n. 231

HISTORIAL DE REVISIONES

Primera edición: aprobada por el Consejo de Administración en fecha 24/04/2024

ÍNDICE

PREÁMBULO	2
CAPÍTULO I - DISPOSICIONES GENERALES	3
DESTINATARIOS	3
CAPÍTULO II - PRINCIPIOS.....	3
PRINCIPIOS ÉTICOS	3
LEGALIDAD	4
PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN	4
PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS	5
PROFESIONALIDAD Y FIABILIDAD	5
COMPETENCIA LEAL.....	5
TRANSPARENCIA Y CORRECCIÓN EN LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN CORPORATIVA	5
CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	6
PROTECCIÓN DE LOS BIENES EMPRESARIALES	6
VALOR DE LA PERSONA Y LOS RECURSOS HUMANOS.....	7
SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO.....	7
PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL PATRIMONIO CULTURAL Y PAISAJÍSTICO....	8
LUCHA CONTRA EL LAVADO DE DINERO Y AUTOLAVADO	9
CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y COMUNICACIÓN COMERCIAL.....	9
USO DE BILLETES, TARJETAS DE CRÉDITO PÚBLICO, VALORES DE TIMBRE	10
USO DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	10
PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL	11
LUCHA CONTRA EL FRAUDE FISCAL	11

CAPÍTULO III - RELACIONES CON TERCEROS.....	11
RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.....	11
RELACIONES CON CLIENTES, PROVEEDORES, SOCIOS, INTERMEDIARIOS	12
RELACIONES CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN	13
RELACIONES CON INSTITUCIONES Y OTRAS ORGANIZACIONES	13

PREÁMBULO

Italy Car Rent S.r.l. (en adelante, "Italy Car Rent" o la "Sociedad") está firmemente convencida de que su actividad laboral debe estar guiada por el respeto a las normas nacionales e internacionales, así como a los principios de ética empresarial: honestidad, integridad y respeto por los intereses de los clientes, empleados, proveedores, intermediarios, socios comerciales y financieros.

El presente documento (en adelante, "Código Ético"), que representa un instrumento de autorregulación, voluntario y unilateral, recoge y detalla los principios a los que la Sociedad se adhiere y cuya observancia exige a todos los destinatarios (como se define más adelante) y, en todo caso, a todos aquellos que, en Italia o en el extranjero, cooperan y colaboran con ella en la consecución de su objeto social.

Del mismo modo, el presente Código Ético tiene como objetivo prevenir los delitos previstos por el Decreto Legislativo del 8 de junio de 2001, n. 231 (en adelante, "D.Lgs. 231/2001"), mediante la enunciación y el respeto de los valores empresariales que inspiran a la Sociedad y a todos aquellos que llevan a cabo sus actividades en favor de la misma.

Desde esta perspectiva, el Código Ético constituye una parte integrante del Modelo de organización, gestión y control adoptado por la Sociedad conforme al art. 6 D.Lgs. 231/2001 (en adelante, "Modelo"), aprobado por el Consejo de Administración de Italy Car Rent en fecha 24/04/2024.

Para la redacción del presente Código Ético, la Sociedad ha tenido en cuenta también el Código de Conducta "Actividad de Alquiler de Vehículos a Corto Plazo", elaborado por la Asociación Nacional de la Industria de Alquiler de Automóviles y Servicios Automovilísticos (ANIASA), que se adhiere a Confindustria y de la cual Italy Car Rent es asociada.

En particular, dicho Código de Conducta ha sido elaborado por ANIASA con el fin de promover la adopción, por parte de sus asociados, de comportamientos éticos y conformes a los más altos estándares en la prestación del servicio de alquiler de vehículos, tanto en interés del desarrollo del mercado en su conjunto como en interés particular de los clientes.

La Sociedad adhiere y se inspira en los principios enunciados en dicho Código de Conducta, prestando especial atención a garantizar el más alto nivel de servicios de alquiler de automóviles, para que el cliente pueda dirigirse a Italy Car Rent con la certeza de poder disfrutar de servicios de alto nivel en cuanto a calidad, seguridad, corrección y transparencia.

CAPÍTULO I - DISPOSICIONES GENERALES

DESTINATARIOS

Los principios expresados en el Código Ético representan la base de valores comunes y el presupuesto esencial, no derogable, que debe guiar los comportamientos de todos aquellos que estén involucrados, a diversos títulos, en la conducción de los negocios y la gestión de las actividades empresariales.

El contenido del Código Ético debe considerarse vinculante para todos aquellos que, en el ámbito de la Sociedad, ocupan funciones de representación, administración o dirección, o que ejercen, incluso de facto, la gestión y el control de Italy Car Rent, para todos los empleados sin excepción alguna, para aquellos que cooperan y colaboran con ella -a cualquier título- en la consecución de sus objetivos y para quienes mantengan relaciones comerciales con ella, tales como, por ejemplo, clientes, proveedores, intermediarios, consultores, socios comerciales, etc. (en adelante, denominados colectivamente los "Destinatarios" o, individualmente, el "Destinatario").

La Sociedad se compromete a observar fielmente las disposiciones del presente Código Ético y a llevar a cabo sus actividades con la máxima diligencia, profesionalidad y fiabilidad, promoviendo constantemente un comportamiento correcto y decoroso en las relaciones con clientes, proveedores y socios, y protegiendo la reputación e imagen de la Sociedad.

De igual forma, la Sociedad exige a todos los proveedores, clientes y socios que adopten una conducta conforme a las prescripciones contenidas en el Código Ético, cuyo respeto representa, por tanto, un requisito indispensable para el establecimiento y mantenimiento de relaciones colaborativas.

CAPÍTULO II - PRINCIPIOS

PRINCIPIOS ÉTICOS

El comportamiento de los Destinatarios debe estar inspirado en los siguientes principios (en adelante, también solo "Principios"):

el respeto de las disposiciones normativas aplicables en Italia y en cualquier otro país donde operen los Destinatarios;

la transparencia hacia todos los interesados (denominados stakeholders), es decir, todos los individuos, grupos de individuos o instituciones cuyos intereses se vean influenciados de manera directa o indirecta por el desarrollo de las actividades empresariales (por ejemplo, socios, clientes, empleados, colaboradores, socios comerciales, intermediarios, proveedores, inversores, Administración Pública, etc.);

la responsabilidad hacia la comunidad que, incluso de manera indirecta, puede verse influenciada en su desarrollo económico y social por las actividades de la Sociedad;

la protección de la seguridad y la salud, de la integridad física y moral así como de los derechos de las trabajadoras y los trabajadores;

la protección y la salvaguardia del medio ambiente en todas sus componentes de la atmósfera, las aguas, el suelo y el subsuelo, la flora, la fauna y los ecosistemas;

el respeto de los empleados y el compromiso de valorizar sus capacidades profesionales;

el rechazo de cualquier comportamiento que, aunque destinado a lograr un resultado coherente con el interés de la Sociedad, presente aspectos no compatibles con los principios del presente Código Ético y con el compromiso de respetar las disposiciones normativas aplicables, así como las reglas de comportamiento y procedimiento de Italy Car Rent.

Los Destinatarios conforman su conducta a los mencionados Principios, como se detallan en los siguientes párrafos del Código Ético.

En ningún caso la convicción de actuar en interés o beneficio de Italy Car Rent puede justificar comportamientos contrarios a los mismos.

LEGALIDAD

Italy Car Rent reconoce como principio imprescindible el respeto de las leyes y reglamentos vigentes en todos los países donde opera.

Todos los comportamientos en el ámbito de las actividades laborales realizadas en nombre o en interés de Italy Car Rent deben, por tanto, estar basados en el más riguroso respeto de las leyes nacionales, comunitarias e internacionales vigentes y aplicables a la Sociedad o en la gestión de su relación con la misma.

PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN

La Sociedad promueve –y exige– el respeto de los principios y normas anticorrupción que le son aplicables.

Está prohibida la corrupción en todas sus formas y Italy Car Rent se compromete a implementar todas las medidas necesarias para prevenir y evitar fenómenos relacionados con ella; para este fin, cada acción, operación, transacción, así como cada registro contable, debe ser gestionada en el respeto de los principios de integridad, corrección, imparcialidad, transparencia y veracidad.

PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

Los Destinatarios actúan con imparcialidad en el interés exclusivo de Italy Car Rent, tomando decisiones con responsabilidad, transparencia y según criterios de evaluación objetivos, evitando situaciones donde estén, o puedan parecer, en conflicto de interés*.

En caso de conflicto de interés, incluso potencial, los Destinatarios informan de inmediato a su superior jerárquico o a su referente en la empresa, conformándose a las directrices que estos imparten.

*Por conflicto de interés se entiende el caso en que el Destinatario persiga un interés propio o de terceros, diferente del empresarial, o realice actividades que puedan, de alguna manera, interferir con su capacidad de tomar decisiones en el exclusivo interés de la Sociedad, o se beneficie personalmente de oportunidades de negocio de la misma.

PROFESIONALIDAD Y FIABILIDAD

Italy Car Rent realiza su actividad conforme a los más altos estándares de comportamiento ético-profesional.

Los Destinatarios están llamados a llevar a cabo las actividades de su competencia con un compromiso adecuado a las responsabilidades que les han sido confiadas, protegiendo la reputación de la Sociedad.

COMPETENCIA LEAL

La Sociedad cree en una competencia sana y leal, así como en un mercado competitivo y actúa en el respeto de la normativa antimonopolio.

Italy Car Rent, de hecho, rechaza las prácticas colusorias, los comportamientos obstrucciónistas y la difusión de información falsa, engañosa, distorsionada o denigratoria respecto a un competidor y sus servicios. Por tanto, están prohibidos los comportamientos engañosos.

A este fin, la Sociedad prohíbe el uso de información, de cualquier tipo y naturaleza y de cualquier forma obtenida, para fines de difamación o desvío de clientela y se abstiene de cualquier actividad de competencia desleal.

TRANSPARENCIA Y CORRECCIÓN EN LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN

CORPORATIVA

Italy Car Rent está firmemente convencida de que la transparencia de la información representa un valor irrenunciable; por tanto, la teneduría de los registros contables se lleva a cabo según principios de veracidad, exhaustividad, claridad, precisión y exactitud.

El patrimonio social se gestiona de manera correcta y honesta. Todos los Destinatarios contribuyen a proteger su integridad para lograr la máxima salvaguarda del mismo.

En la gestión de las actividades sociales, los Destinatarios están obligados a proporcionar, también al exterior, información transparente, veraz, completa y precisa, absteniéndose de difundir noticias falsas o realizar operaciones simuladas.

Ningún Destinatario puede proporcionar noticias a operadores de la prensa u otros medios de comunicación sin haber sido previamente autorizado por los responsables designados para la comunicación externa.

Con especial referencia a la formación del balance, la veracidad, corrección y transparencia de los balances, los informes y otras comunicaciones sociales previstas por la ley constituyen un principio esencial en la conducción de los negocios y garantía de competencia justa.

CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Sociedad protege la confidencialidad de la información que constituye el patrimonio empresarial, o en todo caso la información o datos personales de terceros en su posesión, en el más estricto respeto de la legislación vigente también en materia de protección de datos personales.

La obligación de confidencialidad se extiende, por tanto, además de los datos empresariales que no sean ya públicos y las modalidades de gestión de los procesos empresariales, también a la información relativa a clientes, proveedores y socios comerciales, de la que la Sociedad adquiere y trata los datos personales.

Ningún Destinatario puede obtener ventajas de ningún tipo, directas o indirectas, del uso de información confidencial o de datos personales, adquiridos en ocasión de las actividades realizadas para la Sociedad, ni comunicar dicha información a otros o recomendar o inducir a otros a utilizarla.

En la comunicación a terceros de información, permitida por razones profesionales, debe declararse expresamente el carácter confidencial de la información y debe exigirse al tercero el cumplimiento de la misma obligación de confidencialidad.

En caso de acceso a información electrónica protegida por contraseña, estas últimas solo pueden ser conocidas por los sujetos asignados, que tienen la obligación de custodiarla cuidadosamente y no divulgarla.

PROTECCIÓN DE LOS BIENES EMPRESARIALES

Los bienes empresariales deben ser utilizados operando con diligencia, responsabilidad y para garantizar su protección e integridad.

Cada empleado está obligado a utilizar los bienes empresariales puestos a su disposición según los principios de máxima diligencia, buena fe y corrección, respetando los fines para los que se les han asignado.

Con referencia al uso de herramientas informáticas y, en particular, de los servicios de correo electrónico y acceso a Internet, Italy Car Rent exige un comportamiento inspirado en criterios de corrección además de conforme a las disposiciones legales. Los empleados utilizan las computadoras empresariales exclusivamente para la realización de actividades laborales autorizadas por la Sociedad, salvo autorizaciones específicas emitidas por el responsable empresarial de referencia.

VALOR DE LA PERSONA Y LOS RECURSOS HUMANOS

El valor de Italy Car Rent reside en las personas que, diariamente, permiten a la Sociedad crecer en el sector en el que opera gracias a su trabajo.

La Sociedad protege el valor de la persona humana y, en esta perspectiva, no tolera conductas discriminatorias, acoso y/o ofensas personales.

La Sociedad se compromete a garantizar que en el ambiente de trabajo y en el ejercicio de todas las actividades empresariales no se produzcan acoso o comportamientos discriminatorios basados en la edad, sexo, orientación sexual, raza, color, idioma, nacionalidad, opiniones políticas y sindicales, creencias religiosas, estado civil y familiar, discapacidad, información genética o sobre otras características personales no relevantes para el trabajo.

En la selección y gestión del personal, la Sociedad adopta criterios de igualdad de oportunidades, mérito y valorización de las capacidades, competencias y potencialidades de los individuos.

La Sociedad respeta la normativa relativa al horario de trabajo, los períodos de descanso, el descanso semanal, el permiso obligatorio, las vacaciones y no somete al trabajador a condiciones de trabajo, métodos de supervisión o situaciones de alojamiento degradantes.

En los procedimientos de selección de personal y dentro de los límites de la información disponible, la Sociedad lleva a cabo los controles necesarios para evitar favoritismos, nepotismo o formas de clientelismo.

La Sociedad apoya la igualdad de género y la plena participación, de manera equitativa, de todas las personas, independientemente del género o sexo al que pertenezcan, en la vida y/o las decisiones empresariales, elementos esenciales para construir una sociedad inclusiva.

SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Italy Car Rent promueve la salud y la seguridad en el trabajo de sus empleados y de todos aquellos que acceden a sus oficinas y lugares de trabajo.

La Sociedad se compromete a garantizar condiciones de trabajo respetuosas de la dignidad individual y ambientes de trabajo seguros y saludables, también mediante la difusión de una cultura de la seguridad y la conciencia de los riesgos, promoviendo comportamientos

responsables por parte de todos, también a través de actividades formativas, en el respeto de los procedimientos empresariales y de la normativa de prevención de accidentes vigente.

En particular, la Sociedad se compromete a:

difundir y consolidar una cultura de la seguridad, desarrollando la conciencia de los riesgos y promoviendo comportamientos responsables;

buscar los mejores estándares de seguridad disponibles y aplicables a las actividades empresariales sobre la base de los conocimientos científicos y tecnológicos consolidados;

implementar acciones preventivas dirigidas a garantizar la salud y seguridad de los trabajadores;

promover programas formativos destinados a responsabilizar a todo el personal empresarial en materia de salud y seguridad en el trabajo, asegurando la comprensión de los riesgos relacionados con las actividades laborales realizadas dentro de la Sociedad;

involucrar y sensibilizar a todos los sujetos empresariales, a todos los niveles, en la gestión de los problemas relacionados con la seguridad en el trabajo;

aplicar y mantener a todos los niveles de la organización empresarial los procedimientos correctos.

Desde esta perspectiva, cada Destinatario está llamado a contribuir personalmente, en el ámbito de su actividad, al mantenimiento de la seguridad del ambiente de trabajo en el que opera y a adoptar comportamientos responsables para proteger la salud y la seguridad propias y de los demás.

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL PATRIMONIO CULTURAL Y PAISAJÍSTICO

En la gestión de sus actividades, Italy Car Rent presta la máxima atención a la protección del medio ambiente y del patrimonio cultural y paisajístico, buscando mejorar las condiciones ambientales y proteger los bienes culturales y paisajísticos de la comunidad en la que opera, en el pleno respeto de la normativa vigente.

En particular, la Sociedad presta atención a los siguientes aspectos:

implementación de todas las acciones necesarias para garantizar el respeto y la adecuación a las previsiones normativas vigentes;

actualización constante sobre la evolución legislativa y normativa en materia ambiental;

seguimiento de los avances tecnológicos y posible implementación, en caso de que garanticen una mayor protección del medio ambiente;

colaboración con los sujetos internos (por ejemplo, Responsable de la gestión de los problemas ambientales, empleados, etc.) y externos (por ejemplo, las instituciones de control) para optimizar la gestión de los problemas ambientales;

búsqueda de niveles adecuados de protección del medio ambiente mediante la implementación de sistemas de gestión y monitoreo;

promoción de acciones destinadas a la diferenciación en la recogida, el reciclaje y la correcta eliminación de residuos.

LUCHA CONTRA EL LAVADO DE DINERO Y AUTOLAVADO

La Sociedad exige la máxima transparencia en las operaciones comerciales y en las relaciones con terceros, en el pleno respeto de las normativas nacionales e internacionales en materia de lucha contra el lavado de dinero y autolavado.

Todas las transacciones financieras deben estar adecuadamente justificadas en los respectivos informes contractuales y se realizan mediante medios de pago que garanticen su trazabilidad.

Por lo tanto, los Destinatarios no pueden iniciar relaciones comerciales en nombre de la Sociedad con socios, clientes, intermediarios, proveedores o terceros que no proporcionen garantías de honorabilidad, no tengan una buena reputación o cuyo nombre esté asociado a casos relacionados con lavado de dinero o, en general, con actividades criminales de cualquier tipo.

CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y COMUNICACIÓN COMERCIAL

Italy Car Rent siempre ha basado su actividad en el respeto de los más altos estándares en la prestación del servicio de alquiler de vehículos, así como en el respeto de los principios de transparencia y corrección en las relaciones con los clientes.

Por lo tanto, los Destinatarios están llamados a proporcionar información veraz, precisa y completa sobre los servicios ofrecidos por la Sociedad.

En particular, Italy Car Rent se compromete a:

proporcionar toda la información relevante al contrato de alquiler y las tarifas de manera clara, inequívoca, estructurada, comprensible y precisa;

advertir claramente al cliente de lo que está incluido en el precio indicado, para evitar posibles costos adicionales que podrían posteriormente ser percibidos por el cliente como no debidos, ocultos o incorrectos;

garantizar que el precio indicado incluya todos los seguros obligatorios y todos los demás cargos obligatorios y tasas aplicables;

garantizar que el cliente pueda leer y comprender todos los términos del contrato y aclarar cualquier duda planteada antes de la firma del contrato;

garantizar que el vehículo proporcionado al cliente sea seguro, limpio y conforme a la normativa de tránsito.

La comunicación comercial incluye la publicidad y cualquier otra forma de comunicación, incluso institucional, dirigida a promover la venta de bienes o servicios, independientemente de los métodos utilizados.

A este respecto, la Sociedad se compromete a garantizar que la comunicación comercial sea honesta, veraz y correcta, para evitar declaraciones o representaciones que puedan inducir a error al cliente, y que no contenga mensajes engañosos, falsos o no veraces en violación de la normativa vigente.

USO DE BILLETES, TARJETAS DE CRÉDITO PÚBLICO, VALORES DE TIMBRE

La Sociedad, sensible a la necesidad de garantizar la corrección y transparencia en la conducción de los negocios, exige que los Destinatarios respeten la normativa vigente en materia de uso y circulación de monedas, instrumentos de pago distintos del efectivo y valores de timbre; por lo tanto, está estrictamente prohibido cualquier comportamiento contrario a la mencionada normativa en materia de instrumentos de pago distintos del efectivo o destinado al uso ilícito, así como a la falsificación de valores de timbre, monedas y billetes.

USO DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS

Todos los usuarios autorizados al uso de equipos y sistemas informáticos de la Sociedad utilizan los recursos informáticos empresariales en el respeto de las disposiciones normativas vigentes; a este fin, está expresamente prohibido adoptar comportamientos que puedan dañar, alterar, deteriorar o destruir los sistemas informáticos o telemáticos, los programas y los datos informáticos, de la Sociedad o de terceros.

Todos los usuarios protegen la integridad de los equipos y sistemas informáticos internos, absteniéndose de manipulaciones que puedan modificar de alguna manera sus funcionalidades.

También está prohibido introducirse abusivamente en sistemas informáticos protegidos por medidas de seguridad, así como obtener o difundir códigos de acceso a sistemas informáticos o telemáticos protegidos.

Está expresamente prohibido utilizar los equipos y sistemas informáticos empresariales para fines contrarios a las normas legales, al orden público o a la moral, así como para cometer o incitar a la comisión de delitos o para incitar al odio racial, a la exaltación de la violencia, a actos discriminatorios o a la violación de derechos humanos.

PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL

La Sociedad asegura, en cumplimiento del principio de respeto de las leyes, el respeto de las normas internas, comunitarias e internacionales destinadas a proteger la propiedad industrial e intelectual.

Los Destinatarios están obligados a proteger la propiedad intelectual de la Sociedad, por ejemplo, las marcas, derechos de autor, secretos comerciales y patentes, y promueven el uso correcto de todas las obras del ingenio, incluidos los programas de computadora y las bases de datos, para proteger los derechos patrimoniales y morales del autor.

LUCHA CONTRA EL FRAUDE FISCAL

La Sociedad asegura el respeto de todas las normas tributarias vigentes, comprometiéndose a cumplir con las obligaciones fiscales en los plazos y modalidades prescritos por la normativa o la Autoridad fiscal competente.

Italy Car Rent se compromete a llevar la contabilidad de manera veraz, precisa, completa y oportuna, en el respeto de los procedimientos empresariales en materia de contabilidad.

La Sociedad se compromete también a representar los actos, hechos y transacciones realizadas de manera que se apliquen formas de imposición fiscal conformes a la verdadera sustancia económica de las operaciones.

CAPÍTULO III - RELACIONES CON TERCEROS

RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Las relaciones y las interacciones con las Administraciones Públicas, con los Funcionarios Públicos, incluso extranjeros, con los Encargados de Servicios Públicos y, en todo caso, cualquier relación de carácter público están guiadas por el más estricto respeto de las disposiciones normativas aplicables y de los principios de transparencia, honestidad y corrección.

En estas relaciones, los Destinatarios no deben influir de manera inapropiada en las decisiones de los funcionarios que tratan o deciden en nombre de la Administración Pública. La gestión de las relaciones con los funcionarios, representantes o agentes de la Administración Pública está, en todo caso, reservada exclusivamente a los roles empresariales autorizados en función del sistema de delegaciones y poderes.

Por tanto, está prohibido ofrecer o dar beneficios financieros, regalos u otras ventajas, personales o no, para favorecer o recompensar decisiones favorables a la Sociedad, y en todo caso reconocer beneficios susceptibles de suscitar, en un tercero imparcial, dudas sobre su corrección o adecuación.

Está prohibido utilizar en las relaciones con la Administración Pública documentos que contengan datos falsos u ocultar información relevante para obtener, en interés de Italy Car Rent, subvenciones o financiamientos nacionales o comunitarios.

No está permitido utilizar eventuales subvenciones públicas recibidas para fines distintos a aquellos para los cuales fueron asignadas.

Está prohibido explotar relaciones existentes o supuestas con un funcionario público o un encargado de un servicio público para hacerse dar o prometer indebidamente dinero u otra ventaja patrimonial como contraprestación por la mediación ilícita ante el funcionario público o encargado de servicio público, o para remunerarlo en relación con la realización de un acto contrario a sus deberes, o incluso por la omisión o retraso de un acto de su función.

Las visitas de inspección por parte de las autoridades de control y las relaciones con la autoridad judicial deben ser gestionadas por personal autorizado en un espíritu de colaboración, corrección y transparencia, con una prohibición absoluta de obstaculizar el desarrollo regular de la actividad de verificación mediante la ocultación o destrucción de documentación.

RELACIONES CON CLIENTES, PROVEEDORES, SOCIOS, INTERMEDIARIOS

Italy Car Rent busca la máxima satisfacción de sus clientes, garantizándoles profesionalidad, competencia, disponibilidad y rapidez, basando su comportamiento en los principios de transparencia y corrección hacia los clientes desde el primer contacto, en la fase posterior de negociaciones comerciales, durante toda la ejecución del contrato y, finalmente, en la eventual fase de reclamación/asistencia.

La Sociedad se compromete a seleccionar proveedores, incluidos consultores, entre sujetos profesionales, cualificados y responsables, de probidad moral y corrección demostrada.

La elección de proveedores y la determinación de las condiciones de compra respectivas se confían a las funciones empresariales competentes, que actúan sobre la base de criterios objetivos e imparciales, basados principalmente en la evaluación de la fiabilidad, calidad, eficiencia y rentabilidad.

En cualquier caso, la Sociedad exige que los proveedores operen en conformidad con todas las leyes aplicables, incluidas, a modo de ejemplo, las leyes laborales relativas al trabajo de menores, salarios mínimos, remuneraciones por horas extras, contrataciones y seguridad laboral.

La elección de intermediarios (por ejemplo, corredores) y de eventuales socios comerciales también debe recaer en operadores que respondan a criterios de ética, fiabilidad, buena reputación, credibilidad en el mercado de referencia y seriedad profesional, exigiendo de ellos comportamientos igualmente correctos hacia el cliente.

RELACIONES CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Italy Car Rent comunica únicamente información completa, veraz y transparente.

Las relaciones con los medios de comunicación se basan en este principio y son gestionadas exclusivamente por los sujetos empresariales designados para ello.

Los empleados/colaboradores no proporcionan información al exterior, ni se comprometen a proporcionarla, sin la autorización de las funciones competentes.

RELACIONES CON INSTITUCIONES Y OTRAS ORGANIZACIONES

Las relaciones con las Instituciones están guiadas por el máximo rigor, transparencia y corrección en el respeto de los roles institucionales. Las mismas reglas de comportamiento caracterizan las eventuales relaciones políticas y sindicales que Italy Car Rent pudiera tener.